



ACTA DE INSTALACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA LUNES 28 DE JUNIO DE 2021

En Sagrada Familia, siendo las 11:09 horas del día lunes 28 de junio del año 2021, en el Gimnasio Municipal ubicado en calle Avenida Esperanza S/N comuna de Sagrada Familia, en virtud a las Sentencias y Actas de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la Comuna de Sagrada Familia, de fecha doce de junio del año dos mil veintiuno, del Tribunal Electoral Regional Séptima Región del Maule, y, según lo dispuesto en el artículo 83° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se deja expresa constancia que tanto el señor Alcalde como los señores Concejales electos, fueron citados el día 24 de junio del año 2021, entregándoseles copia de las sentencias del Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 13 de junio del presente año, que los declara y proclama en tales cargos.

Preside la sesión el Alcalde electo don **Martín Abdón Arriagada Urrutia** y los Concejales electos Sres. **Francisco Javier Meléndez Rojas**, **Oswaldo del Tránsito Jorquera Padilla**, **Germán Rafael Reyes Campos**, **Cristian Mauricio Retamal Avilés**, **Marcelo Cristian Ahumada Fariás** y, **Luis González Briso**.

Oficia de Secretaria del Concejo de Sagrada Familia, la Secretaria Municipal, **doña Blanca Ruz Aguilera**.

➤ Tabla a tratar

- 1.- Lectura de las sentencias de proclamación de Alcalde y Concejales.
- 2.- Toma de juramento a Sr. Alcalde y Sres. Concejales.
- 3.- Actas de entrega.
- 4.- Acuerdo de días y hora de las sesiones ordinarias.

➤ Desarrollo de la sesión de instalación:

01.- LECTURA DE LAS SENTENCIAS DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE Y DE CONCEJALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaria Municipal procede a dar lectura a los fallos del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que corresponden a las actas proclamación Rol N° 195-2021 y Rol N° 196-2021, de la elección de Alcalde y de Concejales de la comuna de Teno, respectivamente, ambas de fechas de 12 de junio de 2021.

02.- TOMA DE JURAMENTO A SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES.

Una vez concluida la lectura de las actas de proclamación, de Alcalde y Concejales de la comuna de Sagrada Familia, la Secretaria Municipal procede a tomar juramento de rigor, de acuerdo a los procedimientos legales, en forma individual, al señor Alcalde electo **don Martín Abdón Arriagada Urrutia**.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis **DON MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA**, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Alcalde de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

➤ **Martín Abdón Arriagada Urrutia, ¡Sí, juro!**

Seguidamente la Secretaria Municipal toma juramento a los señores Concejales electos **Francisco Javier Meléndez Rojas, Osvaldo del Tránsito Jorquera Padilla, Germán Rafael Reyes Campos, Cristian Mauricio Retamal Avilés, Marcelo Cristian Ahumada Farías y, Luis González Briso.**

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ ROJAS, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Francisco Javier Meléndez Rojas, Sí, juro.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON OSVALDO DEL TRÁNSITO JORQUERA PADILLA, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Osvaldo del Tránsito Jorquera Padilla, Sí, juro.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON GERMÁN RAFAEL REYES CAMPOS, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Germán Rafael Reyes Campos, Sí, juro.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON CRISTIAN MAURICIO RETAMAL AVILÉS, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Cristian Mauricio Retamal Avilés, Sí prometo.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON MARCELO CRISTIAN AHUMADA FARIÁS, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Marcelo Cristian Ahumada Farías, Sí, juro.

EN PRIMER TÉRMINO:

"Juráis o prometéis DON LUÍS GONZÁLEZ BRISO, por vuestra conciencia y honor cumplir el cargo de Concejal de la comuna de Sagrada Familia, observado la Constitución y las leyes y, cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo; entregando los mejores esfuerzos en pos del desarrollo armónico de la comuna; y si no fuere así, que la comunidad de Sagrada Familia demande su cumplimiento".

- Luis González Briso, Sí, juro.

Cumplido el mandato legal estipulado en el Artículo N°83 Inciso 2° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, queda instalado legalmente el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

03.- ACTA DE ENTREGA

La Secretaria Municipal de Sagrada Familia, hace entrega a los señores Concejales

Francisco Javier Meléndez Rojas, Osvaldo del Tránsito Jorquera Padilla, Germán Rafael Reyes Campos, Cristian Mauricio Retamal Avilés, Marcelo Cristian Ahumada Farías y, Luís González Briso, acta de TRASPASO DE GESTIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento que se encuentra suscrito por la Directora de Control Interno y la Secretaria Municipal.

04.- ACUERDO DE DÍAS Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

De inmediato se procede a fijar el día y hora de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sagrada Familia, proponiendo el señor Alcalde efectuar tres sesiones, correspondiendo al primero, segundo y tercer día martes de cada mes, a las 09:00 horas en la sala de reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia.

El Concejo Municipal de Sagrada Familia, vota de manera unánime la moción presentada por el señor Alcalde; (realizar los primeros martes de cada mes, tres reuniones ordinarias, desde las 9⁰⁰ horas).

Habiéndose dado cumplimiento a las materias que la Ley establece para la instalación del Concejo Municipal, se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:40 horas del día lunes 28 de junio de 2021.

Blanca Ruiz

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL



~~MARTIN ARRIAGADA URRUTIA~~
ALCALDE

Y

PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA /ach

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (6)
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Oficina de Actas Concejo Municipal